AÑO XXX Madrid 22 de mayo de 1935 NUM. 115

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la *C. L.* recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantillas del Cuerpo de Auxiliares Navales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del A. de N. don J. Ruiz.—Concede la vuelta activo al idem don J. Alfonso de Luna.—Retiro de un contramaestre mayor.—Pasa a situación de disponible un auxiliar naval.—Idem id. un auxiliar de Radiotelegrafía.—Concede licencia a un idem de Electricidad y Torpedos.—Concede plaza de gracia para todas las Academias de la Armada a don R. Vallespín.—Declara permanente a varios maestres.

SECCION DE MAQUINAS.—Rectifica campaña a un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al capitán de Intendencia don J. Cabrerizo.

Rectificación.

Anuncios.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

Circular.—Como continuación a la Orden ministerial de 8 del actual (D. O. núm. 109) y de conformidad con la norma 2.ª de la misma, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien resolver que las plantillas del personal de auxiliares navales se entiendan modificadas como a continuación se indica:

Oficiales primeros.

DONDE DICE		DEBE DECIR	
Cargo en los Arsenales.	3	Cargo en los Arsenales y prácticos amarradores.	3
Cargo en la Base naval de Mahón...	1	Cargo en la Base naval secundaria de Baleares y práctico amarrador.	1

Oficiales segundos.

DONDE DICE		DEBE DECIR	
Faenas en los Arsenales (2.º de los Arsenales).	3	Faenas en los Arsenales (2.º de los Arsenales) y prácticos amarradores.	3
Dique flotante y faenas de la Base naval de Mahón...	1	Dique flotante y faenas de la Base naval secundaria de Baleares y prácticos amarradores.....	1

18 de mayo de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de la solicitud que eleva el alférez de navío D. José Ruiz Ahumada, de dotación en el torpedero *Número* 20, en súplica de que su actual destino, así como el que desempeñó en el guardacostas *Tetuán*, sean considerados como de segundo comandante, este Ministerio de

conformidad con lo informado por la Sección de Personal y teniendo en cuenta que para los efectos administrativos, que en las actuales plantillas no figuran dichos destinos como de segundos comandantes, ha dispuesto desestimar lo solicitado, debiendo entenderse la Orden ministerial de 17 de abril de 1935 (D. O. núm. 92) en el sentido de que sólo se dictó para los efectos de acumulación de tiempo de destino para el máximo del Reglamento, por ser consecutivo el destino que se concedía de segundo comandante.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Visto el testimonio de la resolución dictada por el Tribunal especial de revisión de fallos de Tribunales de Honor de la Armada, establecido por Ley de 28 de marzo de 1934 (D. O. núm. 79), por el que se declara haber lugar al recurso de revisión entablado por el alférez de navío, separado del servicio, D. Joaquín Alfonso de Luna, se publica a continuación el referido fallo:—"Don Domingo Salazar, Magistrado de la Audiencia territorial de esta capital y Secretrio de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.—Certifico.--Que en el recurso de revisión formulado por el alférez de navío D. Joaquín Alfonso de Luna se ha dictado por el Tribunal de revisión de fallos de Tribunales de Honor de la Armada, la siguiente resolución: Señores.—D. Diego Medina García, D. Miguel Torres Roldán, D. Luis Merino Horodinsky, D. Santiago Alvarez Martín, D. José María Gámez Fossi, D. Manuel Ruiz de Atauri, D. Francisco Matz Sánchez.—Se declara haber lugar al recurso de revisión interpuesto por D. Joaquín Alfonso de Luna y, en su consecuencia, se acuerda la procedencia de su readmisión al servicio activo conforme a las disposiciones de las leyes de 20 de mayo de 1932 y 28 de marzo de 1934. Póngase esta resolución en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Marina a los efectos oportunos, con devolución del expediente, y luego que se reciba su acuse de recibo, archívese el presente rollo en la Secretaría de la Sala Sexta a que corresponde."

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos de cumplimiento, en su caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 7.º de la ley de 20 de mayo de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 124) y regla 5.ª de las aprobadas por Orden ministerial de dicho mes y año (D. O. núm. 130).

18 de mayo de 1935

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir el 20 de julio próximo la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha dispuesto que el contramaestre mayor de la Armada, graduado de teniente de navío, D. Abelardo Vázquez Lago, cause baja en la expresada fecha en la situación de reserva en que se encuentra y pase a la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, reconociéndose al interesado el derecho a uso de uniforme de la efectividad de teniente de navío de la Armada, con arreglo al artículo 145 del Reglamento de su Cuerpo, de 20 de enero de 1886.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, ha tenido a bien disponer que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento de Destinos, el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. José Lozano Ruiz pase a disponible forzoso, punto B), en aquella Base, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la misma.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que al cumplir el día 22 del actual la licencia que por enfermo disfruta en Ferrol el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía D. Edmundo López Brea, pase a la situación de disponible forzoso, punto A), en aquella Base naval principal, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la misma.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Manuel Veiga Fernández, destinado en los Servicios telegráficos y telefónicos de la Base naval principal de Ferrol, en la que solicita dos meses de licencia por enfermo, y en la que se acredita, por acta de reconocimiento facultativo serle de imprescindible necesidad dicha concesión, este Ministerio ha dispuesto concederle los dos meses de la referida licencia para Alicante y Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

17 de mayo 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto conceder examen de suficiencia y plaza de gracia para ingreso y permanencia en todas las Academias de la Armada a don Ricardo Vallespín Raurell, hijo del comandante de Infantería, fallecido en accidente de aviación, D. Juan Vallespín Zayas, por hallarse comprendido en la regla 2.ª de la Orden ministerial de 9 de febrero de 1927 (D. O. núm. 36).

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Marinería.

Se declara maestres permanentes de artillería y marinería, respectivamente, a los eventuales de dichas especialidades que a continuación se expresan, con la antigüedad que al frente de cada uno de ellos se reseña, como comprendidos en lo establecido en el Decreto de 22 de marzo de 1932 (D. O. núm. 71) y Orden ministerial de 28 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 283).

Maestre de artillería Agustín López López. *Alcázar.* A partir de 9 de abril del corriente año.

Idem de ídem Carlos Mora Puchol. Submarino *B*-6. A partir de 9 de abril del año en curso.

Idem de ídem Francisco Rodríguez Gómez. Submarino *B*-5. A partir de 9 de abril del corriente año.

Idem de ídem Antonio Rey Aguiño. Arsenal de Ferrol. A partir de 9 de abril del corriente año.

Idem de ídem Agustín Miño Casal. Arsenal de Ferrol. A partir de 9 de abril del corriente año.

Maestre de marinería Pedro Rey García. Arsenal de Ferrol. A partir de 10 de marzo último.

Idem de ídem Constancio Romero Fernández. Al servicio de otros Ministerios. A partir de 8 de marzo de 1934.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCIÓN DE MAQUINAS

Fogoneros.

Padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 14 de abril último (D. O núm. 93), que concede enganche a varios fogoneros, este Ministerio ha dispuesto sea rectificada en el sentido de que al fogonero preferente Apolonio García Egea le concede la continuación a partir del 30 de abril último en lugar de ser desde 30 de mayo, como por error figura en aquélla.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Como resolución al concurso telegráfico anunciado en 9 del actual para provisión del destino de Comisario Habilitado del crucero *Libertad,* este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto nombrar para dicho destino al capitán de Intendencia D. José Cabrerizo Gonzalo, con carácter voluntario.

21 de mayo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

RECTIFICACION

En la relación de marineros fogoneros a quienes se concedía la continuación en el servicio por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1934, inserta en el DIARIO OFICIAL número 284, página 1.580, dejó de incluirse, por error material, a Vicente Bermúdez López, del torpedero *Número* 14, por tres años en primera desde 2 de enero del año actual; debiendo entenderse rectificada aquella relación con la inclusión del citado individuo.

Madrid, 21 de mayo de 1935.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Juan S. Sánchez.*

ANUNCIOS

BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA.—GRUPO DE INFANTERÍA DE MARINA

Vacante en la Banda de música de esta Base naval, afecta a este Grupo, una plaza de músico de segunda asignada para la caja, con la obligación de tocar los timbales e instrumento adheridos a la percusión, se saca a concurso su provisión entre los músicos de la Banda de la Escuadra que sean del mismo empleo y desempeñen plaza de los mencionados instrumentos, según determina la Orden ministerial de 18 del pasado (D. O. núm. 92, pág. 450); en la inteligencia de que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta Unidad antes del día 10 del próximo mes de junio.

Cartagena, 9 de mayo de 1935.—El teniente coronel, primer jefe, *Francisco Ariza.*

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Marinería licenciado, José Castro Avila.....	Solicita vuelta al servicio activo para mejorar conceptuaciones.....	Superior autoridad de la Base Naval principal de Ferrol.....	En cumplimiento a O. M. de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 85).

Madrid, 13 de mayo de 1935. —El Contralmirante Jefe de la Sección, *José María Gámez.*

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Músico de 2.ª, Manuel Rodríguez Arias.	Sobre que se dejen pendientes de cubrir las vacantes de las Bandas de Música de las Bases Navales principales hasta tanto sea aprobado el proyecto de organización de las mismas presentado a las Cortes, o que se cubran interinamente por el interesado una de las vacantes.	Comandante General de la Escuadra.	Por ser anteriores a la O. M. de 18 de abril último (D. O. 92) las vacantes de referencia, y por serle de aplicación la O. M. de 30 de noviembre de 1918 (C. L. pág. 541), reiterada por las de 28 de diciembre de 1919, 11 de julio de 1929 y 29 de noviembre de 1930 (Ds. Os. núms. 247, 155 y 277) y lo dispuesto en O. M. de 21 de abril de 1913 (D. O. núm. 89).

Madrid, 18 de mayo de 1935. — El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratinos.*

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo, D. Diego Candón y Pery	Que sea restablecida la clase de sargento en el Cuerpo de Infantería de Marina.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.....	Por tratarse de asunto cuya iniciati- compete a la Administración.

Madrid, 18 de mayo de 1935. —El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratinos.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA